

FESTIVAL AUDIOVISUAL ZEMOS98 – 11 edición



El Festival Audiovisual ZEMOS98 convoca la 11 edición de su muestra de Creación Audiovisual Internacional.

1. TEMÁTICA Y GÉNERO

- El Festival Audiovisual ZEMOS98 busca a través de esta convocatoria obras presentadas sigan alguna de las líneas temáticas propuestas por ZEMOS98 a continuación.

1. Experimentación narrativa

Narraciones que propongan hibridación de géneros, metaficciones, documentales de creación, videoclips educativos, post.narraciones, experimentos escénico-audiovisuales, animaciones más allá de la animación, etc.

2. Cultura libre, archivo, remezcla

Narraciones que fomenten el acceso universal a la cultura por parte de todos y la cultura libre. Obras que haya sido producidas partiendo de la inteligencia colectiva, que usen o fomenten licencias de libre distribución, etc.

3. Políticas, compromiso con la realidad

Narraciones que cuestionen el Imperio, guerrilla mediática, crítica de los media, información secuestrada, migraciones, globalización y resistencia, fronteras, precariedad laboral, historias de género, urbanismo salvaje,

4. Educación & comunicación

Narraciones que expongan la necesidad de una alfabetización digital y audiovisual coherente que estreche la brecha digital, relatos propedeúticos, historias sobre nuevas formas de educación y comunicación.

5. Máquinas y almas: cibercultura



Narraciones que cuestionen la relación humano-máquina, utopías digitales, memorias del futuro, deconstrucción tecnológica, biotecnología, ciudades-redes,

6. Otredad

Narraciones que hablen sobre el otro, otras culturas, otras ideas, miradas micro, historias ocultas, representaciones ajenas, viajes antropomórficos, etc.

- No habrá distinción de géneros y convivirán en la selección documentales, ficciones, videocreaciones, videoclips, etc.

2. SELECCIÓN.

- La selección de las obras disponibles para ser expuestas públicamente durante el festival será responsabilidad de ZEMOS98 (en adelante 'comité de selección').
- Los criterios de selección del comité de selección serán la adecuación, coherencia y representatividad de los vídeos presentados en función de las líneas temáticas descritas en el punto número uno (1), así como la innovación en el lenguaje, la concisión narrativa, la economía de medios, etc.
- La decisión tomada del comité de selección será inapelable.
- Los trabajos seleccionados formarán parte de dos categorías:
 - VIDEOTECA; los vídeos seleccionados en dicha categoría recibirán (en un tiempo máximo de 90 días desde la finalización del festival y a partir de la fecha en la que el autor presente la factura o el justificante legal correspondiente) 50€ en concepto de alquiler de la obra. Los vídeos de esta categoría estarán disponibles para su consulta en varios ordenadores en la sede del Festival.
 - SECCIÓN OFICIAL; los vídeos seleccionados en dicha categoría recibirán 150€ (en un tiempo máximo de 90 días desde la finalización del festival y a partir de la fecha en la que el autor presente la factura o el justificante legal correspondiente) en concepto de presentación y exhibición pública. Los vídeos de esta categoría serán proyectados públicamente según las condiciones descritas en el punto número cuatro (4).
- El autor da permiso si es seleccionado en cualquiera de estas dos categorías para que su obra esté disponible en la web del Festival (con un tamaño y una resolución inferiores al original) durante 60 días después del plazo en que se lleve a cabo el Festival.
- Toda la información correspondiente a la selección de las obras, así como su día, fecha y lugar de proyección se hará público en www.zemos98.org

3. PREMIOS

- Los autores y productores de las obras que hayan recibido un premio o mención honorífica se comprometen a especificarlo en toda la publicidad y material de prensa, así como en los créditos previos o finales de su obra, respetando la redacción del fallo de la organización y utilizando el logotipo de ZEMOS98. Queda a la disposición del comité de selección el declarar algún premio desierto. Los premios estarán sujetos a las retenciones que establece la normativa vigente y a los plazos de pago que establezca y comunique ZEMOS98.
- PREMIO METRÓPOLIS. Metrópolis (RTVE) designará una obra (o conjunto de obras) hasta completar un programa de un máximo de 25 minutos. Dichos vídeos serán emitidos en un programa especial de Metrópolis y su contratación se producirá a razón de 150€/minuto por fragmento de la obra y 200€/minuto



por obra completa.

- MENCIONES HONORÍFICAS ZEMOS98. Se designarán algunas menciones especiales a modo de premio por parte del comité de selección.
- DVD.ZEMOS98 [11a EDICIÓN]. ZEMOS98 editará un DVD que contendrá los vídeos más representativos entre los seleccionados. Este DVD realizará una gira internacional, lo que supondrá una difusión para el autor y su obra. Los autores firmarán la cesión de sus derechos de proyección pública de forma no exclusiva para participar en un DVD con una licencia Creative Commons.
- PREMIO RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza, en colaboración con la Obra Social CajaSol. Este premio está dotado con 2.400 euros y un trofeo que se otorgará a la mejor obra presentada en cuyo proceso de creación, realización o producción hayan participado empresas o creadores andaluces. El trofeo es una reproducción en bronce de la estatua EL DILEMA que es el símbolo oficial del PREMIO RTVA.El comité de selección será el encargado de decidir el provecto al que se le otorgará la ayuda. Su decisión será inapelable y no se podrá declarar desierto. El comité estará formado por hasta 5 miembros designados por la organización del ZEMOS98, uno de ellos lo será a propuesta de la RTVA. La obtención del premio supone también la emisión de las obras en cualquiera de las cadenas de la RTVA, para lo que habrá de suscribirse el oportuno contrato de cesión de derechos de emisión por un período de tres años sin exclusividad, para el ámbito territorial de las emisiones en sus distintos canales, los derechos de reproducción y comunicación pública por televisión, tanto en sistema analógico como digital, por onda terrestre, cable o satélite de la citada obra. La firma de dicho contrato por el premiado, será requisito indispensable para el cobro de la cuantía del premio que está sujeta a las obligaciones fiscales vigentes. El importe del contrato de cesión se considerará satisfecho con el pago del premio en metálico. Del mismo modo, se recogerá en dicho contrato la cesión de los derechos de reproducción y distribución gratuita en DVD de un máximo de 2.000 ejemplares de la obra premiada.
- ENCUENTRO DE CREADORES AUDIOVISUALES. La organización del festival invitará al alojamiento de todos los autores de la SECCIÓN OFICIAL (en en caso de aquellas obras con más de autor, un máximo de dos serán invitados por el festival). Este encuentro tendrá una duración de dos días. Se intentará reflexionar sobre aspectos que conciernen al mundo de la cultura audiovisual y así mismo se le ofrecerá la posibilidad de hacer comentarios sobre la selección y las obras de la 10a edición de ZEMOS98 en general.

4. PROYECCIONES PÚBLICAS

- La proyección de la SECCIÓN OFICIAL será monocanal, se realizará desde un reproductor digital profesional, sobre una pantalla de 6x4,5m, con un proyector SANYO de 10000lm. El sistema de sonido será Stereo -NEXO ALPHA-E (4 B-18 y 4 M-E)-y en condiciones óptimas de oscuridad.
- Las proyecciones se producirán durante la 11ª edición del Festival ZEMOS98, durante el mes de marzo de 2009, en las sedes de ZEMOS98 en la ciudad de Sevilla.
- La organización se reserva el derecho de proyección de producciones que puedan resultar lesivas a los derechos humanos. El productor es responsable de la originalidad de músicas, imágenes o textos que aparecen en la obra.

5. PARTICIPANTES

- Cada participante (sin importar nacionalidad o edad) podrá inscribir una sola obra en cinta o disco independiente, de cualquier fecha de producción, siempre y cuando estas:
- Hayan sido realizadas en soporte videográfico (VÍDEO), ya sea analógico o digital.
- Realizadas en español o cualquier otro idioma siempre que incluyan subtítulos en español o en inglés.



- No duren más de 30 minutos.

6. PRESENTACIÓN.

- Cada obra deberá presentarse en un soporte independiente, siendo obligatoriamente presentada en PAL o NTSC, incluyendo su número de inscripción (*importante*, es obligatorio incluir el número de inscripción en el sobre, en la carátula y en el soporte) -obtenido tras el proceso de alta en el formulario online- y etiquetada con el nombre, duración y autor de la obra (tanto en la carátula como en la cinta o disco) y acompañada por la documentación que se especifica en el punto siete (7) de estas mismas bases.
- Con independencia del formato videográfico en que se hayan realizado, las obras podrán presentarse en los siguientes soportes: MINI.DV-SP, DVD VIDEO, DVD DATOS, INTERNET (puedes subir un archivo de vídeo en calidad mínima DVD PAL (MPEG-2 720x576 px 5mbp bitrate aproximadamente) a un servidor si no dispones de uno propio, te recomendamos el uso de las plataformas archive.org o blip.tv-.
- Las obras seleccionadas para la exhibición pública tendrán que enviar, en el plazo de tiempo de 10 días desde su comunicación, una copia en formato MINI.DV SP, así como un archivo de texto con la transcripción de los diálogos en su idioma original (y aquellas traducciones de las que el autor pueda disponer), respetando y marcando los códigos de tiempo (timecodes).
- Todas las obras pasarán a formar parte del archivo en vídeo ZEMOS98 y podrán ser presentadas con fines culturales y/o educativos (en ningún caso comerciales) en las diferentes muestras que se organizan a lo largo del año, y de las que se puede tener constancia en www.ZEMOS98.org. ZEMOS98 no cederá, no venderá, ni alquilará copias a otras entidades o particulares interesados sin el consentimiento expreso y por escrito del productor de la obra en cuestión.
- Los participantes autorizarán a la organización para que fragmentos (máximo de 3 minutos) de sus obras puedan ser utilizados en obras derivadas con fines promocionales del propio concurso, incluso en televisión o en la red.

7. INSCRIPCIÓN y DOCUMENTACIÓN.

- Las inscripciones deberán realizarse a través del formulario online disponible en www.zemos98.org. Cada participante recibirá un número de inscripción automático que deberá incluir en la presentación de su obra -ver punto número séis (6)-
- Es necesario enviar dos imágenes, en formato JPG o PNG, de una resolución no inferior a 720 x 576 píxeles. La organización podrá utilizar estas imágenes para usarlas en su web o para elaborar folletos informativos sobre las obras que se proyecten.
- Es necesario entregar una sinopsis de un máximo de 150 palabras.
- En dicho envío se deberán incluir otras informaciones adicionales: memoria de producción, material promocional, etc.
- La falta y/o error de algunos de estos datos imprescindibles en la inscripción no subsanados antes del 5 de noviembre de 2008, supondrá el no visionado del correspondiente trabajo por parte de la organización.

8. ENVÍOS.

- Las obras podrán enviarse por correo postal o mensajería, o entregarse en mano, hasta el 1 de noviembre de 2008. Sólo se aceptarán aquellas obras cuyo envío no sea posterior al 1 de noviembre -se tomará como referencia la fecha del matasellos-.



- La dirección de envío es la siguiente:

CONVOCATORIA CREACIÓN AUDIOVISUAL ZEMOS98 C/Bailén 35, Local 8 Bajo 41001 Sevilla España

- La organización no se responsabiliza de los accidentes que puedan afectar a las obras presentadas.

9. CONTACTO.

En www.zemos98.org podrá encontrarse toda la información actualizada con respecto al Festival y sus actividades. Para cualquier aclaración, duda o sugerencia se recomienda el uso del correo electrónico a la siguiente dirección <u>audiovisual@zemos98.org</u>.

10. BASES

- El hecho de participar en la muestra supone la aceptación plena de estas bases. En el caso de imprevistos o modificaciones de las bases serán resueltas por la organización e informadas en www.ZEMOS98.org y el newsletter de ZEMOS98.